ACTA DE EVALUACION DE OFERTAS Nº 12/2016

En la ciudad de Pilar, capital del Dpto. de Ñeembucú, a los 23 días del mes de junio del año 2016, sede de la Oficina Administrativa, situada en el Palacio de Justicia, primer piso, ubicado en la calle Pilade Valoriani Esq. / Cptán Zamphirópolos y Leonas del Ycúa Pytá, siendo las 7:00 horas se reúne el Comité de Evaluación de Ofertas de la Circunscripción Judicial de Ñeembucú constituido por Resolución N° 14 de Fecha 10 de febrero del 2016, indicándose que el mismo estará conformado por: ***EL MSc. DELMIRO OCAMPO DELVALLE, ADMINISTRADOR; LA ABOG. SANDRA MARILIN ROLON AQUINO, TECNICA ADMINISTRATIVA; y EL LIC. GERMAN SATURNINO SALGUEIRO SANTA CRUZ, ENCARGADO DE PRESUPUESTO***, para dar inicio al acto de evaluación de las ofertas presentadas en el marco del llamado por la modalidad de **Contratación Directa N° 11/2016** denominado "Adquisición de Repuestos y Accesorios Menores", **ID Nº 309.368**

El Comité de Evaluación de Ofertas de la Circunscripción Judicial de Ñeembucú, de conformidad a lo establecido en el Art. 26 y 27 de la Ley Nº 2051/03 de Contrataciones Públicas, procede a emitir el Informe Técnico de Evaluación de Propuestas presentadas en la convocatoria que se identifica seguidamente:

1. **DATOS DE LA CONVOCATORIA**

a) Nº de PAC : 309.368
b) Nombre del Llamado : Adquisición de Repuestos y Accesorios Menores.
c) Modalidad : Contratación Directa.

2. **APERTURA DE SOBRES:** Según Acta de Apertura de Ofertas Nº 17/2016 de fecha 23 de mayo de 2016, en el local del Palacio de Justicia de Pilar, se procedió a la apertura y lectura de las ofertas presentadas por las siguientes empresas:

Nº	OFERENTES	RUC Nº	MONTO OFERTADO Gs.
1	BIOS INFORMATICA de Eliseo Hilario Gómez.	2835748-5	10.161.600
2	SDA PARAGUAY S.A	80017709-6	9.033.000
3	ALL NET de Luis César Olmedo	3358879-1	9.598.000
4	DARIO OLMEDO CONSULTORA	2346757-6	9.532.316

2.1 OBSERVACIONES REALIZADAS EN EL ACTO DE APERTURA DE OFERTAS: de conformidad a lo establecido en el Art. 54 del Decreto N° 21909/03, el Comité de Evaluación de Ofertas ha procedido al análisis de las observaciones de carácter formal descriptas y asentadas en el Acta de Apertura de Ofertas.

a) Oferente 1: BIOS INFORMATICA de Eliseo Hilario Gómez, no presentó con su oferta las siguientes documentaciones:

- ✓ Fotocopia simple de su última declaración del Impuesto a la Renta.

Abg. Sandra M. Rolón A.
Técnico Administrativo

Germán Salgueiro Santa Cruz

MSc. Delmiro Ocampo Delvalle
Administrador

- ✓ Copias de Contratos y/o facturaciones por montos o volúmenes iguales o superiores al 50% del monto ofertado en el presente llamado, suscripto con entidades públicas o privadas en promedio en el último año como mínimo (2015).Contratos de provisión de repuestos y accesorios menores para equipos informáticos iguales a los solicitados en el presente llamado, Ej.: Tarjetas de Red, Disco Duro, Teclados, Mouses.
- ✓ Copia del Certificado de Origen Nacional emitido por el MIC.

b) **Oferente 2: DARIO RENE OLMEDO BENITEZ**, no presentó con su oferta las siguientes documentaciones:
- ✓ Fotocopia simple de su última declaración del Impuesto a la Renta.
- ✓ Copia del Certificado de Origen Nacional emitido por el MIC.

c) **Oferente 3: ALL NET de Luis César Olmedo**, no presentó con su oferta la siguiente documentación:
- ✓ Copia del Certificado de Origen Nacional emitido por el MIC.

d) **Oferente 4: SDA PARAGUAY S.A**, no presentó con su oferta las siguientes documentaciones:
- ✓ Fotocopia simple de su última declaración del Impuesto a la Renta.
- ✓ Fotocopia del Certificado de Cumplimiento Tributario expedido en el mes anterior a la presentación de la oferta (como mínimo).
- ✓ En el caso que suscriba la oferta en su representación, deberá acompañar una fotocopia simple de su cédula de identidad y una fotocopia autenticada del poder suficiente otorgado por Escritura Pública para presentar la oferta y representarlo en los actos de la licitación. No es necesario que el Poder esté inscripto en el Registro de Poderes.
- ✓ Copia del Certificado de Origen Nacional emitido por el MIC.

3. **ANALISIS DOCUMENTAL – CUADRO DE CUMPLIMIENTO DOCUMENTAL:**

Posteriormente, se ha procedido a la verificación del cumplimiento documental de las ofertas respecto a las observaciones asentadas en Acta de Apertura N° 17/2016. Debido a la omisión de algunos de los documentos de carácter formal de parte de las firmas oferentes, el Comité de Evaluación de Ofertas remitió cédulas de notificaciones solicitando a las empresas las documentaciones pertinentes, para que en el día y hora establecido en la cédula de notificación remita al Comité las documentaciones pendientes, bajo apercibimiento de que la no presentación de las mismas en el plazo estipulado será causal de desestimación de la oferta.

Fenecido el plazo para la presentación de los documentos solicitados, se procedió al análisis documental conforme al cuadro siguiente:

Abg. Sandra M. Rolón A.
Técnico Administrativo

Germán Salgueiro Santa Cruz

MSc. Delmiro Ocampo Delvalle
Administrador

PODER JUDICIAL CIRCUNSCRIPCIÓN JUDICIAL DE ÑEEMBUCÚ COMITÉ DE EVALUACIÓN DE OFERTAS

DOCUMENTACIONES	OFERENTES			
	BIOS INFORMATICA de Eliseo Hilario Gómez	DARIO RENE OLMEDO BENITEZ	ALL NET de Luis César Olmedo	SDA PARAGUAY S.A
Formulario de presentación de oferta debidamente firmado y completado por el representante legal.*	**CUMPLE**	**CUMPLE**	**CUMPLE**	**CUMPLE**
Declaración Jurada de Mantenimiento de Oferta 5%.*	**CUMPLE**	**CUMPLE**	**CUMPLE**	**CUMPLE**
Declaración jurada de no hallarse comprendido en las prohibiciones o limitaciones para contratar establecidas en el artículo 40 y de integridad conforme al artículo 20, inc. *"w"*, ambos de la Ley N° 2051/03, de acuerdo con lo dispuesto en la Resolución N° 330/07 de la Dirección General de Contrataciones Públicas.	**CUMPLE**	**CUMPLE**	**CUMPLE**	**CUMPLE**
Declaración Jurada en la que se garantice que el oferente no se encuentra involucrado en prácticas que violen derechos de los menores estipulados en la Constitución Nacional, los Convenios 138 y 182 de la Organización Internacional del Trabajo (OIT), el Código del Trabajo, Código de la Niñez y la Adolescencia, demás leyes y normativas vigentes en la República del Paraguay, conforme al formato aprobado por la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas en la Resolución DNCP Nº 941/2010	**CUMPLE**	**CUMPLE**	**CUMPLE**	**CUMPLE**
Fotocopia simple de la cédula de identidad del firmante de la oferta*.	**CUMPLE**	**CUMPLE**	**CUMPLE**	**CUMPLE**
Fotocopia simple de la cédula tributaria del oferente (RUC)	**CUMPLE**	**CUMPLE**	**CUMPLE**	**CUMPLE**
Fotocopia simple de su última declaración de IVA.	**CUMPLE**	**CUMPLE**	**CUMPLE**	**CUMPLE**

Abg. Sandra M. Rolón A.
Técnico Administrativo

Germán Salgueiro Santa Cruz

MSc. Delmiro Gentipo Delvalle
Administrador

PODER JUDICIAL
CIRCUNSCRIPCIÓN JUDICIAL DE ÑEEMBUCÚ
COMITÉ DE EVALUACIÓN DE OFERTAS

Fotocopia simple de la última declaración del Impuesto a la Renta	**NO CUMPLE**	**CUMPLE**	**CUMPLE**	**CUMPLE**
Fotocopia simple de la patente Municipal del Oferente.	**CUMPLE**	**CUMPLE**	**CUMPLE**	**CUMPLE**
Fotocopia simple del Certificado de Cumplimiento Tributario expedido en el mes anterior a la presentación de la oferta (como mínimo)	**CUMPLE**	**CUMPLE**	**CUMPLE**	**CUMPLE**
En el caso que suscriba la oferta otra persona en su representación, deberá acompañar una fotocopia de su cédula de identidad y una fotocopia autenticada del poder suficiente otorgado por escritura pública para presentar la oferta y representarlo en los actos de licitación. No es necesario que el Poder esté inscripto en el Registro de Poderes.	**NO APLICA**	**NO APLICA**	**NO APLICA**	**NO APLICA**
Copias de contratos y/o facturaciones por montos o volúmenes iguales o superiores al 50 % del monto ofertado en el presente llamado, suscripto con entidades públicas o privadas en promedio en el último año como mínimo (2015). Contratos de provisión de repuestos y accesorios menores para equipos informáticos iguales a los solicitados en el presente llamado: Ej.: Tarjeta de Red, Disco Duro, Teclados, Mouses.	**NO CUMPLE**	**CUMPLE**	**CUMPLE**	**CUMPLE**
Copia de Certificado de Origen Nacional emitido por el MIC. Se aclara que la no presentación de la misma no será causal de descalificación.	**NO CUMPLE**	**NO CUMPLE**	**NO CUMPLE**	**NO CUMPLE**

3.1 CAPACIDAD LEGAL: Resolución DNCP N° 849/2015 "POR LA CUAL SE APRUEBA UN CRITERIO DE EVALUACION PARA LA CALIFICACION DE LA CAPACIDAD LEGAL DEL OFERENTE CON RESPECTO A LA PROHIBICION PREVISTA EN LOS INCISOS "A" Y "B" DEL ARTICULO 40 DE LA LEY N° 2051/03 "DE CONTRATACIONES PUBLICAS", SE RECOMIENDA A LOS ORGANISMOS, ENTIDADES Y MUNICIPALIDADES SU UTILIZACION EN LOS PROCESOS REGIDOS POR LA LEY 2051/03 Y SE DISPONE SU DIFUSION EN EL PORTAL DE CONTRATACIONES PUBLICAS.

En cumplimiento de lo establecido en la mencionada Resolución, el Comité de Evaluación de Ofertas ha realizado la verificación correspondiente en el SINARH sobre la situación del oferente a ser adjudicado, con referencia a las prohibiciones establecidas en el ART. 40, Incs. "a" y "b" de la Ley N° 2051/03 de Contrataciones Públicas. Dejando constancia que el Sr. Federico Inocencio Frontanilla registra Datos como

Abg. Sandra M. Rolón A.
Técnico Administrativo

Germán Salgueiro Santa Cruz

MSc. Delmiro Ocampo Delvalle
Administrador

PODER JUDICIAL
CIRCUNSCRIPCIÓN JUDICIAL DE ÑEEMBUCÚ
COMITÉ DE EVALUACIÓN DE OFERTAS

Docente con categoría L9D y U12 (Documento adjunto en anexo 1), por la que se considera que no incurre en las prohibiciones establecidas en la presente Resolución.

4. **VERIFICACIÓN DEL REGISTRO DE INHABILITADOS Y AMONESTADOS DEL SICP:**
Se procedió a verificar el Registro de Inhabilitados y Amonestados del SICP, y se constató que la firma Oferente a ser adjudicada no cuenta con ninguna sanción. (documento adjunto en anexo 2) --

5. **AJUSTE DE LAS OFERTAS POR ERRORES ARITMÉTICOS:** Se deja constancia de que las ofertas están correctas desde el punto de vista aritmético.----------

6. **EVALUACIÓN ECONÓMICA**
Se tiene en cuenta a los efectos de la evaluación, la Ley 4558, que establece el mecanismo de apoyo a la producción y empleo nacional, a través de los procesos de Contrataciones Públicas.----------

Según lo establecido en el Art. 2º de la Ley mencionada, se dispone que en las contrataciones que realice el Estado paraguayo por vía de procesos de carácter nacional, se establezca un margen de preferencia del 20 % (veinte porciento), a favor de los productos y servicios de origen nacional. (Para los casos de servicio de esta naturaleza la marca y procedencia de los equipos no son aplicables a la Ley 4558).----------

A los efectos de la aplicación del margen de preferencia para productos o servicios de origen nacional, para este caso no fue necesaria la aplicación porque los oferentes no cotizaron ningún producto de origen nacional por la que tampoco adjuntaron el Certificado correspondiente.

Para la evaluación económica se ha procedido a elaborar una planilla comparativa de precios de referencias del PBC con los precios unitarios ofrecidos, en la se puede constatar de que algunos de los ítems se encuentran por encima del 20% con el precio referencial y otros con el 30 % por debajo. Al respecto, se ha solicitado aclaraciones a las empresas oferentes referente a las diferencias mencionadas más arriba, quienes han remitido las aclaraciones, y justificaciones pertinentes (ver anexo 3), las que han sido analizadas por este Comité y consideradas razonables. Asimismo, se ha consultado en el portal de la DNCP, precios adjudicados a otras Instituciones del Estado, encontrando similitud con los precios ofrecidos, por lo que se ha decidido continuar con el proceso de evaluación del presente llamado.----------

Luego de una verificación de las documentaciones básicas de carácter sustancial y formal y comprobando el cumplimiento de todas las condiciones establecidas en el Pliego de Bases y Condiciones, se resuelve verificar el cumplimiento de las especificaciones técnicas de los servicios ofertados.----------

7. **CUMPLIMIENTO DE LAS ESPECIFICACIONES TÉCNICAS:**
Las especificaciones técnicas requeridas en el PBC por la Circunscripción Judicial de Ñeembucú, se describen en el cuadro siguiente:

Abg. Sandra M. Rolón A.
Técnico Administrativo

Germán Salgueiro Santa Cruz

MSc. Delmiro Ocampo Delvalle
Administrador

PODER JUDICIAL
CIRCUNSCRIPCIÓN JUDICIAL DE ÑEEMBUCÚ
COMITÉ DE EVALUACIÓN DE OFERTAS

ITEM	DESCRIPCIÓN DEL BIEN / ESPECIFICACIONES	PRESENT.	UNIDAD DE MEDIDA	PLAZOS DE ENTREGA
1	**Memoria RAM DDR3** Memoria DDR3 de 4 Gb, 1333 Mhz.	**Unidad**	**Unidad**	**20 días**
2	**Disco duro externo** Disco duro externo con conexión USB de capacidad de 1000 Gb.	**Unidad**	**Unidad**	**20 días**
3	**Teclado** Teclado conexión USB.	**Unidad**	**Unidad**	**20 días**
4	**Mouse** Mouse conexión USB.	**Unidad**	**Unidad**	**20 días**
5	**Cable de Red** Cable de red en bobinas de 305 mts o superior.	**Rollos**	**Unidad**	**20 días**
6	**Tarjeta de Red** Tarjeta de Red 10/100/1000 Mbps – PCI LAN RJ 45	**Unidad**	**Unidad**	**20 días**
7	**Tarjeta de PCI** Tarjeta PCI para puertos 2 serial y 1 paralelo.	**Unidad**	**Unidad**	**20 días**
8	**Fuente ATX** Para PC 20/24 Pines 200 W.	**Unidad**	**Unidad**	**20 días**
9	**Switch** Switch Hub 8 puertos 10/100 mbps.	**Unidad**	**Unidad**	**20 días**
10	**Ficha RJ 45** Para Redes LAN.	**Unidad**	**Unidad**	**20 días**

OBS: El PBC no ha establecido como exigencia a los oferentes la presentación de la planilla de especificaciones técnicas, lo que impide realizar el análisis correspondiente. Sin embargo, se concluye que el oferente adjudicado deberá respetar las especificaciones técnicas solicitadas en el PBC para la entrega de los bienes.

8. Análisis de la Experiencia:

Seguidamente el Comité de Evaluación procede al Análisis de la Experiencia de las empresas oferentes, cuantificando contratos de provisión y recepciones de bienes iguales al rubro objeto de la contratación (provisión de repuestos y accesorios menores para equipos informáticos iguales a los solicitados en el presente llamado: Ej.: Tarjetas de Red, Disco Duro, Teclados, Mouses) del año 2015 como mínimo, para el efecto se analiza los contratos y/o facturaciones por montos o volúmenes iguales o superiores al 50 % del monto ofertado, de conformidad al Anexo B punto d).Experiencia, establecidos en el PBC.

N°	EMPRESA	MONTO TOTAL OFERTADO	50 % de la oferta	Monto Total Ejecutados	Cumple / No Cumple
1	BIOS INFORMÁTICA de Eliseo Hilario Gómez	10.161.600	5.080.800	****	NO CUMPLE
2	DARIO RENE OLMEDO BENITEZ	9.532.316	4.766.158	464.533.056	CUMPLE
3	ALL NET de Luis César Olmedo	9.598.000	4.799.000	9.896.000	CUMPLE
4	SDA PARAGUAY S.A	9.033.000	4.516.500	70.816.000	CUMPLE

Abg. Sandra M. Rolón A.
Tecnico Administrativo

Germán Salgueiro Santa Cruz

MSc. Delmiro Ocampo Delvalle
Administrador

PODER JUDICIAL
CIRCUNSCRIPCIÓN JUDICIAL DE ÑEEMBUCÚ
COMITÉ DE EVALUACIÓN DE OFERTAS

8. CONCLUSIÓN DE LA OFERTA:

De acuerdo al análisis y verificaciones expuestas precedentemente, se concluye que la empresa oferente:

- **SDA PARAGUAY S.A, RUC: 80017709-6 (Gs. 9.033.000).**
  - Ha presentado todas las documentaciones solicitadas en el PBC.
  - Propone una oferta económicamente aceptable.
  - Hasta la fecha, no se encuentra Inhabilitado según registro en el SICP (se anexa captura de pantalla del Registro.)
  - Por todo lo expuesto la firma SDA PARAGUAY S.A, cuenta con las condiciones legales, técnicas y económicas requeridas para su adjudicación, conforme a los montos ofertados y cantidades solicitadas y la Disponibilidad Presupuestaria s/ CDP N° 870/2016

Teniendo en cuenta el criterio establecido en el Art. 63 del Decreto Nº 21909/03 "Por el cual se reglamenta la Ley Nº 2051/2003 De Contrataciones Públicas", la Ley 4558, "Por el cual se establecen mecanismos de apoyo a la producción y empleo nacional, a través de los procesos de contrataciones de las gobernaciones y municipalidades, regidos por las Leyes Nº 2051/2003 y Nº 3.439/2007", la evaluación técnica y económica de las ofertas; **así como los alcances y procedimientos vigentes, dispuestos por la Resolución DNCP Nº 522/2015;**----------

El COMITÉ DE EVALUACIÓN DE OFERTAS DE LA CIRCUNSCRIPCIÓN JUDICIAL DE ÑEEMBUCÚ, RECOMIENDA, SALVO MEJOR PARECER.

ADJUDICAR, el llamado a Contratación Directa Nº 11/2016 " **ADQUISICIÓN DE REPUESTOS Y ACCESORIOS MENORES", PAC Nº 309.368**, de acuerdo al Cuadro de Propuesta de Adjudicación que se anexa al presente informe y a lo establecido en el PBC, a la empresa:

- **SDA PARAGUAY S.A, RUC: 80017709-6,** con domicilio en la Avda. Mcal. López 347 de la ciudad de Lambaré – Asunción Py., por un **Monto Total de Gs. 9.033.000 (Guaraníes Nueve millones Treinta y Tres Mil),** incluida todas las cargas impositivas que correspondan, con modalidad de CONTRATO CERRADO con vigencia desde la suscripción del contrato hasta el 31 de Diciembre del 2016; erogaciones imputables al ***RUBRO 346-30-001 y 346- 10-001 – REPUESTOS Y ACCESORIOS MENORES.***

EL COMITÉ DE EVALUACIÓN, de la Circunscripción Judicial de Ñeembucú, eleva el presente acta de Evaluación y propuesta de ADJUDICACIÓN, de conformidad al Art. 11 del Decreto Nº 21909/03, que reglamenta la Ley 2051/03 De Contrataciones Públicas.

Suscriben el acta los Miembros del Comité de Evaluación de Ofertas de la Circunscripción Judicial de Ñeembucú, ratificándose en sus términos, en dos ejemplares de un mismo tenor y a un solo efecto en derecho, con lo que se dio por terminado el acto, siendo las 08:00 horas.

Abg. Sandra M. Rolón A.
Técnico Administrativo

Germán Salgueiro Santa Cruz

MSc. Delmiro Ocampo Delvalle
Administrador

PODER JUDICIAL
COMITÉ DE EVALUACIÓN DE OFERTAS
CIRCUNSCRIPCIÓN JUDICIAL DE ÑEEMBUCÚ

CORTE SUPREMA DE JUSTICIA
Circunscripción Judicial de Ñeembucú

Institución: CIRCUNSCRIPCIÓN JUDICIAL DE ÑEEMBUCÚ
Adjudicado: SDA PARAGUAY S.A

CUADRO DE PROPUESTA DE ADJUDICACIÓN

Rubro: 346-30-001 REPUESTOS Y ACCESORIOS MENORES.

Item	Código de Catálogo	Descripción	Marca DEL PRODUCTO		U.M.	Presentación	Cantidad	Precio Unitario (IVA incluido si corresponde)	Precio Total (IVA incluido si corresponde)
1	32101601-9999	Memoria RAM DDR3	Kingston	China	Unidad	Unidad	11	130.000	1.430.000
3	43211706-002	Teclado	Satellite	China	Unidad	Unidad	10	44.000	440.000
4	43211708-006	Mouse	Satellite	China	Unidad	Unidad	6	29.000	174.000
5	26121609-001	Cable de Red	BCA	China	Unidad	Rollo	1	510.000	510.000
6	43201405-001	Tarjeta de Red	Tp-Link	China	Unidad	Unidad	10	59.000	590.000
8	43211601-002	Fuente ATX	Satellite	China	Unidad	Unidad	11	72.000	792.000
9	43201410-007	Switch	Tp-Link	China	Unidad	Unidad	10	66.000	660.000
10	39121311-004	Ficha Rj 45	Genérico	China	Unidad	Unidad	96	1.000	96.000
						TOTAL			4.692.000

Abg. Sandra M. Rolón A.
Técnico Administrativo

Germán Salgueiro Santa Cruz

MSc. Delmiro Ocampo Delvalle
Administrador

PODER JUDICIAL
CIRCUNSCRIPCIÓN JUDICIAL DE ÑEEMBUCÚ
COMITÉ DE EVALUACIÓN DE OFERTAS

CORTE SUPREMA DE JUSTICIA

Circunscripción Judicial de Ñeembucú

Institución: CIRCUNSCRIPCIÓN JUDICIAL DE ÑEEMBUCÚ
Adjudicado: SDA PARAGUAY S.A

CUADRO DE PROPUESTA DE ADJUDICACIÓN

Rubro: 346-10-001 REPUESTOS Y ACCESORIOS MENORES.

Item	Código de Catálogo	Descripción	Marca DEL PRODUCTO		U.M.	Presentación	Cantidad	Precio Unitario (IVA incluido si corresponde)	Precio Total (IVA incluido si corresponde)
2	43201803-002	Disco Duro Externo	Toshiba	China	Unidad	Unidad	8	414.000	3.312.000
4	43211708-006	Mouse	Satellite	China	Unidad	Unidad	5	29.000	145.000
7	43201405-002	Tarjeta de PCI	Genérico	China	Unidad	Unidad	10	88.000	880.000
10	39121311-004	Ficha Rj 45	Genérico	China	Unidad	Unidad	4	1.000	4.000
							TOTAL		4.341.000

Abg. Sandra M. Rolón A.
Técnico Administrativo

Germán Salgueiro Santa Cruz

MSc. Delmiro Ocampo Delvalle
Administrador

PODER JUDICIAL
CIRCUNSCRIPCIÓN JUDICIAL DE ÑEEMBUCÚ
COMITÉ DE EVALUACIÓN DE OFERTAS

PODER JUDICIAL
CORTE SUPREMA DE JUSTICIA
CIRCUNSCRIPCIÓN JUDICIAL DE ÑEEMBUCÚ
COMITÉ DE EVALUACIÓN DE OFERTAS

CEDULA DE NOTIFICACIÓN CD Nº 11-2016

Pilar, 20 de junio de 2016

OFERENTE	**SDA PARAGUAY S.A** **RUC: 80017709-6**
LLAMADO	**CD Nº 11/2016 " ADQUISICIÓN DE REPUESTOS Y ACCESORIOS MENORES"** **ID Nº 309.368**
REFERENCIA	**SOLICITUD DE ACLARATORIA SOBRE PRECIOS OFERTADOS.**

EL COORDINADOR DEL COMITÉ DE EVALUACIÓN DE OFERTAS DE LA CIRCUNSCRIPCIÓN JUDICIAL DE ÑEEMBUCÚ, a través del presente instrumento se dirige Ud. con el fin de solicitar aclaratoria de los precios ofertados correspondiente al llamado de **"ADQUISICIÓN DE REPUESTOS Y ACCESORIOS MENORES" ID N° 309.368**

La presente solicitud se realiza en el marco de la evaluación de ofertas del mencionado llamado a los efectos de documentar que los **precios propuestos sean razonable y representen los valores ofrecidos en el mercado**, de conformidad a lo dispuesto en Art. 135 de la Ley 5.554 "Por la cual se aprueba el Presupuesto General de la Nación para el Ejercicio Fiscal 2016", y de la Resolución N° 1173/2016 de la DNCP, en su Art. 1° aprueba el criterio de evaluación de ofertas y establece que *"cuando la diferencia entre el precio de referencia y el precio ofertado sea superior al 20% y por debajo del 30% del precio referencial, se solicitará los criterios de asignación de precios y, si no se respondiese, o la respuesta no sea suficiente para justificar el precio ofertado del servicio o bien, el precio será declarado inaceptable y la oferta rechazada, debiendo constatar la explicación en el informe de Evaluación respectivo."*

El informe solicitado deberán ser presentadas adjuntas a una nota de presentación dirigida a la atención del MSc DELMIRO OCAMPO DELVALLE, COORDINADOR DEL COMITÉ DE EVALUCIÓN, en la Mesa de Entrada de la Oficina Administrativa – Palacio de Justicia de Pilar – 1er Piso, a fin de que dichas documentaciones sean puestas a disposición del Comité de Evaluación de Ofertas para el análisis correspondiente.

LA NO PRESENTACIÓN DE LO SOLICITADO EN LOS PLAZOS ESTABLECIDOS SERÁ CAUSAL DE DESESTIMACIÓN DE LA OFERTA.

PLAZO DE PRESENTACIÓN: MIERCOLES 22 DE JUNIO DE 2016
HORARIO: DE 07:00 A 12:00 hs.

Atentamente.

PODER JUDICIAL
COMITÉ DE EVALUACIÓN DE OFERTAS
CIRCUNSCRIPCIÓN JUDICIAL DE ÑEEMBUCÚ

MSc. Delmiro Ocampo Delvalle
Administrador

Pilade Valoriani e/Cptán Zamphirópolos
Bº San Vicente
Correo Electrónico: admipilar@pj.gov.py
Teléf. (0786)230909
Pilar

REPORTE DE TRANSMISION

20 JUN. 2016 8:58

SU LOGO :
SU NÚMERO DE FAX :

N°	OTRO FACSIMIL	HORA DE INICIO	DURACION	MODO	PAGINAS	RESULTADO
01	0021908462	20 JUN. 8:56	02'05	TRANS	02	OK

Recibido por: Maria Emilia.-

APAGAR REPORTE, PRESIONE 'MENU' #04.
SELECCIONE OFF USANDO '+' O '-'.

Lambaré, 22 de junio de 2016

Señores
CIRCUNSCRIPCION JUDICIAL DE ÑEEMBUCU.
Comité de Evaluación de Ofertas.
Atte: **MSC. Delmiro Ocampo Delvalle**
Presente

Ref: Su cedula de notificación 11/2016

Con respecto a la nota de referencia pasamos a desglosarle el componente de precios para los ítems ofertados y solicitados:

Ítem 1:

- Costo: 100.000 Gs.
- Garantia: 10.000 Gs.
- Impuesto: 11.818 Gs.
- Utilidad: 8.182 Gs.

Total: 130.000 Gs.

Ítem 2:

- Costo: 300.000 Gs.
- Garantia: 30.000 Gs.
- Impuesto: 37.636 Gs.
- Utilidad: 46.364 Gs.

Total: 414.000 Gs.

Ítem 3:

- Costo: 35.000 Gs.
- Garantia: 3.500 Gs.
- Impuesto: 4.000 Gs.
- Utilidad: 1.500 Gs.

Total: 44.000 Gs.

SDA PARAGUAY S.A.
Mariscal López 347
Telefax: (595 21) 908.462
Lambaré - Paraguay

Ítem 4:

- Costo: 20.000 Gs.
- Garantia: 2.000 Gs.
- Impuesto: 2.636 Gs.
- Utilidad: 4.364 Gs.

Total: 29.000 Gs.

Ítem 5:

- Costo: 400.000 Gs.
- Garantia: 40.000 Gs.
- Impuesto: 46.364 Gs.
- Utilidad: 23.636 Gs.

Total: 510.000 Gs.

Ítem 6:

- Costo: 45.000 Gs.
- Garantia: 4.500 Gs.
- Impuesto: 5.364 Gs.
- Utilidad: 4.136 Gs.

Total: 59.000 Gs.

Ítem 7:

- Costo: 70.000 Gs.
- Garantia: 7.000 Gs.
- Impuesto: 8.000 Gs.
- Utilidad: 3.000 Gs.

Total: 88.000 Gs.

Ítem 8:

- Costo: 50.000 Gs.
- Garantia: 5.000 Gs.
- Impuesto: 6.545 Gs.
- Utilidad: 10.455 Gs.

Total: 72.000 Gs.

SDA PARAGUAY S.A.
Mariscal López 347
Telefax: (595 21) 908.462
Lambaré - Paraguay

Ítem 9:

- Costo: 50.000 Gs.
- Garantia: 5.000 Gs.
- Impuesto: 6.000 Gs.
- Utilidad: 5.000 Gs.

Total: 66.000 Gs.

Ítem 10:

- Costo: 700 Gs.
- Garantia: 70 Gs.
- Impuesto: 91 Gs.
- Utilidad: 139 Gs.

Total: 1.000 Gs.

Atentamente,

Lic. Federico Frontanilla

SDA PARAGUAY S.A.
Mariscal López 347
Telefax: (595 21) 908.462
Lambaré - Paraguay

CIRCUNSCRIPCIÓN JUDICIAL DE ITAPÚA-ASUNCIÓN
DPTO. ADMINISTRATIVO - FINANCIERO
Mesa de Entrada Nº 1318
Fecha 22 - 06 - 2016
Hora 09:38
Firma Cupertino Manuela Cárpeda
Auxiliar

PODER JUDICIAL
CORTE SUPREMA DE JUSTICIA
CIRCUNSCRIPCIÓN JUDICIAL DE ÑEEMBUCÚ
COMITÉ DE EVALUACIÓN DE OFERTAS

CEDULA DE NOTIFICACIÓN CD N° 11-2016

Pilar, 20 de junio de 2016

OFERENTE	**BIOS INFORMATICA de Eliseo Hilario Gómez Romero.** **RUC: 2835748-5**
LLAMADO	**CD Nº 11/2016 " ADQUISICIÓN DE REPUESTOS Y ACCESORIOS MENORES"** **ID Nº 309.368**
REFERENCIA	**SOLICITUD DE ACLARATORIA SOBRE PRECIOS OFERTADOS.**

EL COORDINADOR DEL COMITÉ DE EVALUACIÓN DE OFERTAS DE LA CIRCUNSCRIPCIÓN JUDICIAL DE ÑEEMBUCÚ, a través del presente instrumento se dirige Ud. con el fin de solicitar aclaratoria de los precios ofertados correspondiente al llamado de **"ADQUISICIÓN DE REPUESTOS Y ACCESORIOS MENORES" ID N° 309.368**

La presente solicitud se realiza en el marco de la evaluación de ofertas del mencionado llamado a los efectos de documentar que los **precios propuestos sean razonable y representen los valores ofrecidos en el mercado**, de conformidad a lo dispuesto en Art. 135 de la Ley 5.554 "Por la cual se aprueba el Presupuesto General de la Nación para el Ejercicio Fiscal 2016", y de la Resolución N° 1173/2016 de la DNCP, en su Art. 1° aprueba el criterio de evaluación de ofertas y establece que *"cuando la diferencia entre el precio de referencia y el precio ofertado sea superior al 20% y por debajo de 30% del precio referencial, se solicitará los criterios de asignación de precios y, si no se respondiese, o la respuesta no sea suficiente para justificar el precio ofertado del servicio o bien, el precio será declarado inaceptable y la oferta rechazada, debiendo constatar la explicación en el informe de Evaluación respectivo."*

El informe solicitado deberán ser presentadas adjuntas a una nota de presentación dirigida a la atención del MSc DELMIRO OCAMPO DELVALLE, COORDINADOR DEL COMITÉ DE EVALUCIÓN, en la Mesa de Entrada de la Oficina Administrativa – Palacio de Justicia de Pilar – 1er Piso, a fin de que dichas documentaciones sean puestas a disposición del Comité de Evaluación de Ofertas para el análisis correspondiente.

LA NO PRESENTACIÓN DE LO SOLICITADO EN LOS PLAZOS ESTABLECIDOS SERÁ CAUSAL DE DESESTIMACIÓN DE LA OFERTA.

PLAZO DE PRESENTACIÓN: MIERCOLES 22 DE JUNIO DE 2016
HORARIO: DE 07:00 A 12:00 hs.

Atentamente.

MSc. Delmiro Ocampo Delvalle
Administrador

PODER JUDICIAL
COMITÉ DE EVALUACIÓN DE OFERTAS
CIRCUNSCRIPCIÓN JUDICIAL DE ÑEEMBUCÚ

Pilade Valoriani e/Cptán Zamphirópolos
Bº San Vicente
Correo Electrónico: admipilar@pj.gov.py
Teléf. (0786)230909
Pilar

REPORTE DE TRANSMISION

20 JUN. 2016 8:48

SU LOGO :
SU NÚMERO DE FAX :

N°	OTRO FACSIMIL	HORA DE INICIO	DURACION	MODO	PAGINAS	RESULTADO
01	0021210437	20 JUN. 8:47	01'33	TRANS	02	OK

Recibido por: Cristina Silva.-

APAGAR REPORTE, PRESIONE 'MENU' #04.
SELECCIONE OFF USANDO '+' O '-'.

PODER JUDICIAL
CORTE SUPREMA DE JUSTICIA
CIRCUNSCRIPCIÓN JUDICIAL DE ÑEEMBUCÚ
COMITÉ DE EVALUACIÓN DE OFERTAS

CEDULA DE NOTIFICACIÓN CD Nº 11-2016

Pilar, 21 de junio de 2016

OFERENTE	**ALL NET de Luis César Olmedo Insaurralde.** **RUC: 3358879-1**
LLAMADO	**CD Nº 11/2016 " ADQUISICIÓN DE REPUESTOS Y ACCESORIOS MENORES"** **ID Nº 309.368**
REFERENCIA	**SOLICITUD DE ACLARATORIA SOBRE PRECIOS OFERTADOS.**

EL COORDINADOR DEL COMITÉ DE EVALUACIÓN DE OFERTAS DE LA CIRCUNSCRIPCIÓN JUDICIAL DE ÑEEMBUCÚ, a través del presente instrumento se dirige Ud. con el fin de solicitar aclaratoria de los precios ofertados correspondiente al llamado de **"ADQUISICIÓN DE REPUESTOS Y ACCESORIOS MENORES" ID N° 309.368**

La presente solicitud se realiza en el marco de la evaluación de ofertas del mencionado llamado a los efectos de documentar que los **precios propuestos sean razonable y representen los valores ofrecidos en el mercado**, de conformidad a lo dispuesto en Art. 135 de la Ley 5.554 "Por la cual se aprueba el Presupuesto General de la Nación para el Ejercicio Fiscal 2016", y de la Resolución N° 1173/2016 de la DNCP, en su Art. 1° aprueba el criterio de evaluación de ofertas y establece que *"cuando la diferencia entre el precio de referencia y el precio ofertado sea superior al 20% y por debajo del 30% del precio referencial, se solicitará los criterios de asignación de precios y, si no se respondiese, o la respuesta no sea suficiente para justificar el precio ofertado del servicio o bien, el precio será declarado inaceptable y la oferta rechazada, debiendo constatar la explicación en el informe de Evaluación respectivo."*

El informe solicitado deberán ser presentadas adjuntas a una nota de presentación dirigida a la atención del MSc DELMIRO OCAMPO DELVALLE, COORDINADOR DEL COMITÉ DE EVALUCIÓN, en la Mesa de Entrada de la Oficina Administrativa – Palacio de Justicia de Pilar – 1er Piso, a fin de que dichas documentaciones sean puestas a disposición del Comité de Evaluación de Ofertas para el análisis correspondiente.

LA NO PRESENTACIÓN DE LO SOLICITADO EN LOS PLAZOS ESTABLECIDOS SERÁ CAUSAL DE DESESTIMACIÓN DE LA OFERTA.

PLAZO DE PRESENTACIÓN: MIERCOLES 22 DE JUNIO DE 2016
HORARIO: DE 07:00 A 12:00 hs.

Atentamente.

MSc. Delmiro Ocampo Delvalle
Administrador

PODER JUDICIAL
COMITÉ DE EVALUACIÓN DE OFERTAS
CIRCUNSCRIPCIÓN JUDICIAL DE ÑEEMBUCÚ

Pilade Valoriani e/Cptán Zamphirópolos
Bº San Vicente
Correo Electrónico: admipilar@pj.gov.py
Teléf. (0786)230909
Pilar

Correo Calendario Contactos Tareas Comité de Evaluación Pilar

correo nuevo

buscar correo y contactos

ELEMENTOS ENVIADOS CONVERSACIONES POR FECHA

todo no leídos para mí marcados

Favoritos
- Bandeja de entrada
- Elementos enviados
- Borradores [1]

Comité de Evaluación Pilar
- Bandeja de entrada
- Borradores [1]
- Elementos enviados
- Elementos eliminados
- Correo no deseado
- Notas

luispy@gmail.com.py 8:59
Cédulas de Notificaciones.
No hay vista previa disponible.

allnet@tigo.com.py 8:39
Cédulas de Notificaciones.
No hay vista previa disponible.

Cédulas de Notificaciones.

RESPONDER RESPONDER A TODOS
REENVIAR ...

Comite de Evaluaci marcar como no leído
mar 21/06/2016 8:39

Para: allnet@tigo.com.py;

1 dato adjunto

Notif. All Net..pdf

21/6/2016 Comité de Evaluación Pilar - Outlook Web App

Correo Calendario Contactos Tareas Comité de Evaluación Pilar

correo nuevo

buscar correo y contactos

ELEMENTOS ENVIADOS CONVERSACIONES POR FECHA

todo no leídos para mí marcados

Favoritos
- Bandeja de entrada
- Elementos enviados
- Borradores [1]

Comité de Evaluación Pilar
- Bandeja de entrada
- Borradores [1]
- Elementos enviados
- Elementos eliminados
- Correo no deseado
- Notas

allnet@tigo.com.py 8:39
Cédulas de Notificaciones.
No hay vista previa disponible.

Cédulas de Notificaciones.

RESPONDER RESPONDER A TODOS
REENVIAR ...

Comite de Evaluaci marcar como no leído
mar 21/06/2016 8:39

Para: allnet@tigo.com.py;

1 dato adjunto

Notif. All Net..pdf

PODER JUDICIAL
CORTE SUPREMA DE JUSTICIA
CIRCUNSCRIPCIÓN JUDICIAL DE ÑEEMBUCÚ
COMITÉ DE EVALUACIÓN DE OFERTAS

CEDULA DE NOTIFICACIÓN CD N° 11-2016

Pilar, 20 de junio de 2016

OFERENTE	**DARIO RENE OLMEDO BENITEZ.** **RUC: 2346757-6**
LLAMADO	**CD Nº 11/2016 " ADQUISICIÓN DE REPUESTOS Y ACCESORIOS MENORES"** **ID Nº 309.368**
REFERENCIA	**SOLICITUD DE ACLARATORIA SOBRE PRECIOS OFERTADOS.**

EL COORDINADOR DEL COMITÉ DE EVALUACIÓN DE OFERTAS DE LA CIRCUNSCRIPCIÓN JUDICIAL DE ÑEEMBUCÚ, a través del presente instrumento se dirige Ud. con el fin de solicitar aclaratoria de los precios ofertados correspondiente al llamado de **"ADQUISICIÓN DE REPUESTOS Y ACCESORIOS MENORES" ID N° 309.368**

La presente solicitud se realiza en el marco de la evaluación de ofertas del mencionado llamado a los efectos de documentar que los **precios propuestos sean razonable y representen los valores ofrecidos en el mercado**, de conformidad a lo dispuesto en Art. 135 de la Ley 5.554 "Por la cual se aprueba el Presupuesto General de la Nación para el Ejercicio Fiscal 2016", y de la Resolución N° 1173/2016 de la DNCP, en su Art. 1° aprueba el criterio de evaluación de ofertas y establece que *"cuando la diferencia entre el precio de referencia y el precio ofertado sea superior al 20% y por debajo del 30% del precio referencial, se solicitará los criterios de asignación de precios y, si no se respondiese, o la respuesta no sea suficiente para justificar el precio ofertado del servicio o bien, el precio será declarado inaceptable y la oferta rechazada, debiendo constatar la explicación en el informe de Evaluación respectivo."*

El informe solicitado deberán ser presentadas adjuntas a una nota de presentación dirigida a la atención del MSc DELMIRO OCAMPO DELVALLE, COORDINADOR DEL COMITÉ DE EVALUCIÓN, en la Mesa de Entrada de la Oficina Administrativa – Palacio de Justicia de Pilar – 1er Piso, a fin de que dichas documentaciones sean puestas a disposición del Comité de Evaluación de Ofertas para el análisis correspondiente.

LA NO PRESENTACIÓN DE LO SOLICITADO EN LOS PLAZOS ESTABLECIDOS SERÁ CAUSAL DE DESESTIMACIÓN DE LA OFERTA.

PLAZO DE PRESENTACIÓN: MIERCOLES 22 DE JUNIO DE 2016
HORARIO: DE 07:00 A 12:00 hs.

Atentamente.

MSc. Delmiro Ocampo Delvalle
Administrador

PODER JUDICIAL
COMITÉ DE EVALUACIÓN DE OFERTAS
CIRCUNSCRIPCIÓN JUDICIAL ÑEEMBUCÚ

Pilade Valoriani e/Cptán Zamphirópolos
Bº San Vicente
Correo Electrónico: admipilar@pj.gov.py
Teléf. (0786)230909
Pilar

REPORTE DE TRANSMISION

20 JUN. 2016 9:18

SU LOGO :
SU NÚMERO DE FAX :

N°	OTRO FACSIMIL	HORA DE INICIO	DURACION	MODO	PAGINAS	RESULTADO
01	0021672079	20 JUN. 9:16	02'43	TRANS	02	OK

Recibido por: Diego Rodriguez.-

APAGAR REPORTE, PRESIONE 'MENU' #04.
SELECCIONE OFF USANDO '+' O '-'.

Pilar, 22 de Junio de 2016.-

Señor
Msc. Delmiro Ocampo Delvalle
Coordinador del Comité de Evaluación

A través de la presente, me dirijo a usted con el motivo de la presentación de la aclaratoria sobre precios ofertados solicitada en la cedula de notificación CD Nº 11-2016.

La diferencia de precios con respecto a los referenciales obedece a diversos factores como la variación del dólar y así como la disponibilidad o mayor oferta actual de algunos de los ítems que muchas veces también inciden en el precio final.

El costo de la logística de algunos productos también es más alto por nuestra ubicación geográfica.

Algunos de los ítems ofertados están por debajo de los precios referenciales debido a la mayor oferta actual y diferencias en la composición de los productos.

Sin otro particular me despido.

Atentamente.

Allnet
Computadoras y Accesorios
Luis César Olmedo
Pilar - Paraguay

.....
Luis César Olmedo
Allnet

CIRCUNSCRIPCIÓN JUDICIAL DE ÑEEMBUCU
DPTO. ADMINISTRATIVO - FINANCIERO
Mesa de Entrada Nº 1325
Fecha 22-06-2016
Hora 10:36
Firma Manila Cáceres
Auxiliar.-

dario olmedo
consultora

Asunción, 20 de junio de 2016

Señor
Delmiro Ocampo Delvalle
Comité de Evaluacion de Ofertas – CIRCUNSCRIPCION JUDICIAL DE ÑEEMBUCU
Presente

Ref. CD 11/2016 – ID N° 309.368

Me dirijo a usted en respuesta a la nota recibida a fin de detallar la composición del precio de nuestra oferta, según detallo a continuación:

Ítem 1 – MEMORIA DDR3 DE 4Gb
Cotizamos una MEMORIA marca KINGSTONG el costo del mismo en nuestro proveedor es de gs. 108.300.-, con un incremento del 25% quedaría en gs. 135.375.-

Ítem 2 – DISCO DURO EXTERNO
Cotizamos un DISCO DURO EXTERNO marca TOSHIBA, el costo del mismo en nuestro proveedor es de gs. 364.800.- con un incremento del 25% quedaría en gs. 456.000.-

Ítem 3 – TECLADO USB
Cotizamos un TECLADO marca SATELLITE, el costo del mismo en nuestro proveedor seria de gs.39.900.- , mas un incremento del 25% quedaría en gs. 49.875.-

Ítem 4 – MOUSE CONECCION USB
Cotizamos un MOUSE marca SATELLITE, el costo del mismo en nuestro proveedor seria de gs. 22.800.- , mas un incremento del 25% quedaría en gs. 28.500.-

Item 5 - CABLE DE RED UTP EN BOBINAS DE 305mt.
Cotizamos un CABLE marca VOYAGER, el costo del mismo en nuestro proveedor seria de gs. 347.700.- , mas un incremento del 25% quedaría en gs. 434.625.-

Item 6 - TARJETA DE RED 10/100/1000 mbps
Cotizamos una TARJETA marca TP-LINK, el costo del mismo en nuestro proveedor seria de gs. 51.300.- , mas un incremento del 25% quedaría en gs. 64.125.-

DARIO OLMEDO
0981-955424

Tte. 2do Benigno Cáceres 532 c/ Sinforiano Buzo Gómez
dario.bbo@gmail.com
Tel: +595 21 200500

dario olmedo
consultora

Item 7 - TARJETA PCI para puertos 2 serial y 1 paralelo
Cotizamos una TARJETA marca TP-LINK, el costo del mismo en nuestro proveedor seria de gs. 62.700.- , mas un incremento del 25% quedaría en gs. 78.375.-

Item 8 - FUENTE ATX PARA PC
Cotizamos una FUENTE marca SATELLITE, el costo del mismo en nuestro proveedor seria de gs. 59.565.- , mas un incremento del 25% quedaría en gs. 74.456.-

Item 9 - SWITCH HUB 8 PUERTOS 10/100 mbps
Cotizamos un SWITCH marca TP-LINK, el costo del mismo en nuestro proveedor seria de gs. 57.000.- , mas un incremento del 25% quedaría en gs. 71.250.-

Item 10 - FICHA RJ45
Cotizamos una FICHA marca GENERICA, el costo del mismo en nuestro proveedor seria de gs. 1.710.- , mas un incremento del 25% quedaría en gs. 2.138.-

Sin otro particular me despido de usted
Atentamente.

Darío Olmedo
DARIO OLMEDO
0981-959424

DPTO. ADMINISTRATIVO - FINANCIERO
Mesa de Entrada N° 1322.
Fecha 22-06-2016
Hora 10:26
Firma Manuela Cespedes
Auxiliar

Tte. 2do Benigno Cáceres 532 c/ Sinforiano Buzo Gómez
dario.bbo@gmail.com
Tel: +595 21 200500

CORTE SUPREMA DE JUSTICIA

CIRCUNSCRIPCIÓN JUDICIAL DE ÑEEMBUCÚ
COMITÉ DE EVALUACIÓN DE OFERTAS

MEMORANDO N°016

FECHA: 23/06/2016

A: ***Lic. Eladio Aguilar***, *Jefe de la Sección Contrataciones.*

DE: MSc Delmiro Ocampo Delvalle, Coordinador del Comité de Evaluación.

REF: Entrega de Acta de Evaluación para emitir Dictamen.

El Coordinar del Comité de Evaluación de Ofertas emite Acta de Evaluación N°12/2016 correspondiente al llamado "Adquisición de Repuestos y Accesorios Menores" PAC N° 309.368. Así mismo solicita su dictamen correspondiente a la presente Evaluación.

Sin otro particular, le saluda muy atentamente.

PODER JUDICIAL
COMITÉ DE EVALUACIÓN DE OFERTAS
CIRCUNSCRIPCIÓN JUDICIAL DE ÑEEMBUCÚ

MSc. Delmiro Ocampo Delvalle
Administrador

RECIBIDO

Lic. Eladio R. Aguilar M.
Jefe Sección Contrataciones
23-06-2016
11:40 Hs

CORTE SUPREMA DE JUSTICIA

SUB UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACIONES

DICTAMEN /SUOC/N° 13/2016

Pilar, 23 de Junio de 2016

Excelentísima
Presidente
Honorable Consejo de Administración
Circunscripción Judicial de Ñeembucú
Abg. Graciela Elena Candia Fretes
E. S. D.

EL JEFE DE LA SUB UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACIONES DE LA CIRCUNSCRIPCIÓN JUDICIAL DE ÑEEMBUCÚ, LIC. ELADIO RAMÓN AGUILAR MONGELÓS; tiene el honor de dirigirse a V.E., y por su digno intermedio a los demás Miembros del Consejo de Administración, a objeto de elevar a su consideración el ***Acta del Comité de Evaluación de Ofertas Nº 12/2016***, referente al proceso de contratación ***por la modalidad de Contratación Directa N° 11/2016*** - **ID Nº 309.368 "ADQUISICIÓN DE REPUESTOS Y ACCESORIOS MENORES"**, que fuera recepcionada por la SUOC en fecha ***23/06/2016***.-

Esta Unidad ha revisado el citado informe técnico de evaluación de propuestas y no ha encontrado ninguna objeción al mismo. **POR TANTO refrenda la recomendación del Comité de Evaluación**, en cumplimiento al Artículo 10, inc 7, in fine del Decreto Nº 21909/03, que establece: ***"Las Unidades Operativas de Contratación (UOC) tendrán las siguientes atribuciones: 7...revisar los informes de evaluación y refrendar la recomendación de la adjudicación del Comité de Evaluación, elevándola a la Autoridad Superior de la Convocante, si correspondiere"***.----------

La Ley 2051/03 "De Contrataciones Públicas", en el art. 28 prescribe: "Adjudicación:...; La máxima autoridad de la Convocante será quien resuelva sobre la adjudicación. La Convocante dará a conocer la adjudicación..., dentro de un plazo que no deberá exceder de veinte días calendario desde la fecha de apertura de ofertas, pudiendo diferirlo hasta por veinte días calendario..."----------

Lic. Eladio R. Aguilar M.
Jefe Sección Contrataciones

PODER JUDICIAL
CONTRATACIONES
CIRCUNSCRIPCION JUDICIAL DE ÑEEMBUCU

El acto de apertura de sobres se realizó el día **23 *de mayo de 2016***, en la Sala de Reuniones del Departamento Administrativo.----------

Se remite en anexo el ***Expediente SUOC Nº 014/2016***, que contiene todas las demás documentaciones del presente proceso.----------

DIOS GUARDE a V.E.-

Lic. Eladio R. Aguilar M.
Jefe Sección Contrataciones

PODER JUDICIAL
CONTRATACIONES
CIRCUNSCRIPCION JUDICIAL DE ÑEEMBUCU

CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN
CIRCUNSCRIPCIÓN JUDICIAL DE ÑEEMBUCU
Hoja de Entrada Nº: 498
Fecha: 23-06-2016
Hora: 12:27
Firma: Mardo Céspedes
Auxiliar.